República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 24 octubre del 2014.-

RESOLUCIÓN Nº1.554/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LAPACHO CONSTRUCCIONES, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2014, PARA LA CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL; ID_N°277.812, SEGUNDO LLAMADO

VISTO:

La Resolución N°93/2014 de fecha 12 de agosto de 2014 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2014, PARA LA CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL, ID_N°277.812, SEGUNDO LLAMADO; y,

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de octubre de 2014; y,

El Dictamen Nº46/2014 de fecha 22 de octubre del 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°47 de fecha 22 de octubre de 2014; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2014, PARA LA CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL, CON ID_N°277.812, SEGUNDO LLAMADO, a la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES, ubicado en Sargento Dure entre Dionisio González y Defensores del Chaco – Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad N°2.228.061, con RUC N°2228061-8, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de Gs.884.383.862 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y dos), IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
INTENDENCIA

Lic. Hector Céspedes F.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 140/2014

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL- SEGUNDO LLAMADO"

Coronel Bogado, 04 de Noviembre del 2014.-

VISTO: *La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del Proceso de Adjudicación Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 Construcción de Mercado Municipal- Segundo Llamado, y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen Nº 46/2014 expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado la participación de las siguientes empresa: ***Empresa Lapacho Construcciones, Constructora DMV S.A., Pilar Constructora S.A., AE&C Constructora S.R.L., Manuel Esquivel Arquitecto, Zarza Construcciones, Ricardo Joel Cabral;*** *adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.*

Que por resolución Nº 1554/2014 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 Construcción de Mercado Municipal- Segundo Llamado, conforme al Dictamen Nº 46/2014 detallado precedentemente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º).- ***APROBAR,*** *la* ***Resolución Nº 1554/2014*** *de la Intendencia Municipal por la cual se* ***Adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 Construcción de Mercado Municipal- Segundo Llamado,*** *a favor de la Empresa* ***Lapacho Construcciones*** *, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de* ***Gs. 884.383.862****(Guaraníes, Ochocientos ochenta y cuatro millones, trescientos ochenta y tres mil, ochocientos sesenta y dos) y el contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-*

ART. 2º).-AUTORIZAR *al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-*

ART. 3º).- RECOMENDAR *al Ejecutivo Municipal la Contratación de Fiscalizador Externo antes del inicio de la obra de Construcción de Mercado Municipal.-*

ART. 4º).- COMUNICAR *a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD CNEL. BOGADO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral.

Lic. Ramón Falcón Báez
Presidente

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 05 De Noviembre del 2014

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO